

San Salvador, 12 de abril del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA.

Estimado Usuario:

Presente

El Fondo Ambiental de El Salvador, hace constar: que de conformidad a lo establecido en el articulo 10 numeral 19, de la Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la divulgación de procedimientos de selección de personal, informa que esta institución, para este periodo específico, no cuenta con proceso de este tipo.

Sin otro particular.

Lic. Rodrigo Cabrera

Oficial de Acceso a la Información

AD Honorem